

Date: 1 sept. 2007 16:43

Subject: Mensaje Urgente Sobre la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas

Mensaje Urgente Sobre la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU

De: Alianza Legal India Americana
August 30, 2007 New York, NY

Estimados hermanos y hermanas indígenas,

1. Tenemos noticias muy serias a divulgar. Nos han aconsejado de manera informal hoy que el representante mexicano, al parecer actuando a nombre de estados latinoamericanos y de la Unión Europea - EU (Estados Apoyando) los que han respaldado el texto del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas, estos han alcanzado un acuerdo con los representantes del Grupo Estados Africanos (AGS) relativo a un texto modificado la cuál será sometido al Asamblea General (GA.) para su adopción el 13 de septiembre de 2007. También hemos oído que el representante mexicano informó a los representantes del Grupo de Estados Africanos (AGS) y los otros Estados Apoyando que el Caucus Indígena había acordado a la modificación. Nos han dicho que la modificación incluye lenguaje en el artículo final 46 que se reproduce, o se asemeja de cerca, este párrafo tomado de la Declaración 1993 de Viena y el programa de Acción:

"Con arreglo a la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, nada de lo anterior se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes que se conduzcan de conformidad con el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos y estén, por tanto, dotados de un gobierno que represente a la totalidad del pueblo perteneciente al territorio, sin distinción alguna."

CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS
Viena, 14 a 25 de junio de 1993

2. Observamos que, desde el comienzo de las deliberaciones en la Asamblea General sobre la Declaración, los representantes de "Estados Apoyando" nos aseguraron públicamente, repetidamente una y otra vez, que no convendrían ninguna modificación al texto sin la aprobación de la pueblos indígenas. Ayer por la mañana, los representantes de México, de Perú, y de Guatemala resumieron con unas personas indígenas (una docena) e individuales en apoyo que en las negociaciones en curso que conducían con el Grupo de Estados Africanos (AGS) SIN DEMONSTRARNOS ningún lenguaje para nuestra lectura atenta, aún menos aprobación, lo cual en cualquier caso, tendrían que ser originada por nuestras naciones y la pueblos Y NO un puñado de personas indígenas reunidas en Nueva York, aunque ellos habían visto el lenguaje propuesto. Entendemos que el representante mexicano se reunió más después por la tarde con dos personas indígenas. No sabemos lo que transpiro entre ellos pero, de todos modos, dos personas no tenían la autoridad en ese

momento y lugar a acordar sobre un lenguaje que afectaría a 500 millones de personas indígenas.

3. AILA espera fervientemente que el informe no sea la verdad. Esperamos que a lo más, el representante de México dijo a el Grupo Estados Africanos (AGS) que divulgaría el lenguaje propuesto a los pueblos indígenas quienes, en toda decencia, deben leer el texto del lenguaje propuesto y tener el tiempo de conferir con nuestros pueblos y naciones con respecto a su contenido, igual como los representantes de los estados confieren con sus capitales sobre cuestiones de este rango de importancia.

4. AILA impulsa todos nosotros a demandar que México y otros estados en apoyo que se reúnen y confieren inmediatamente con TODAS las personas indígenas y apoyantes representados en Nueva York sobre el texto del declaración que se propone adoptar. AILA, para su parte, declara que no puede aceptar la inserción del párrafo dicho de la declaración de Viena por que podría destripar la declaración de los derechos de nuestros Pueblos y Naciones, derechos que tantos de nosotros, vivos y tambien nuestros antepasados, han trabajado sin parar por más de dos décadas.

5. Misiones permanentes en los Naciones Unidas

Mexico 212 752-0220 mexico@un.int <<mailto:mexico@un.int>>
Peru 212 687-3336 onuper@aol.com <<mailto:onuper@aol.com>>
Guatemala 212 679-4760 guatemala@un.int <<mailto:guatemala@un.int>>
Portugal 212 759-9444 portugal@un.int <<mailto:portugal@un.int>>
Current President of the European Union (EU), President Barroso
(212) 371 3804 delegation-new-york@cec.eu.int <<mailto:delegation-new-york@cec.eu.int>>
sq-web-president@ec.europa.eu